



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE SECPLAN

REF.: Adjudica Licitación Pública N°4519-1-LP21 para la Adquisición de Equipos del Proyecto "REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO, 12 FEB 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 0040 /

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 06.10.2017, para la ejecución del Proyecto "**REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**".
2. La Resolución N° 171 del 16.11.2017 que aprueba Convenio para la ejecución del proyecto "**REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**".
3. El Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el Gobierno Regional del Bío Bío para el financiamiento de Proyecto con cargo al Programa de Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades) de fecha 29.09.2017.
4. El Decreto Exento N° 2180 del 05.10.2017 que aprueba Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el Gobierno Regional del Bío Bío.
5. La Resolución N°222/2017 que autoriza proyecto y dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Trehuaco para ejecución con cargo a "Municipalidades" (Fondo Recuperación de Ciudades), del Presupuesto de la Subdere, con Toma de Razón de fecha 18.01.2018 del Contralor General.
6. Las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas de Licitación para la Adquisición de Equipos del Proyecto "**REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**".
7. Acto de Apertura Técnica y Económica de Licitación para la Adquisición de Equipos del Proyecto "**REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**", de fecha 03.02.2021.

8. Informe de Comisión Técnica y Evaluación de Ofertas de Licitación para la Adquisición de Equipos del Proyecto "REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO", de fecha 05.02.2021.
9. Aprobación de propuesta de adjudicación por miembros del Honorable Concejo Municipal en sesión de fecha 09.02.2021.
10. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
11. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

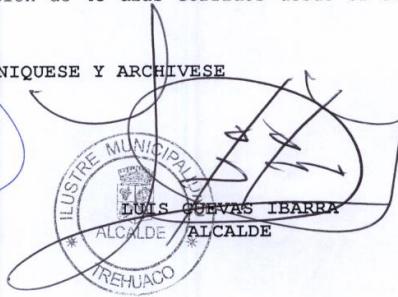
DECRETO:

AJUDIQUESE el llamado a Licitación para la Adquisición de Equipos del proyecto "REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO", al oferente **EMPRESA NUEVO HORIZONTE LIMITADA, RUT 76.133.399-2**, por un monto de **\$74.426.598** (setenta y cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos noventa y ocho pesos), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de **45 días corridos** desde el acta de entrega de terreno.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEE BAEZA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



V°B° CONTROL / ASESOR JURIDICO

DISTRIBUCIÓN:

- SEPLAN (2)
- DAF (1)
- Transparencia(1)
- Alcaldía (1)